



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 12:00 horas del 14 de noviembre de 2022, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. José Antonio Rodríguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en sustitución de D^a Beatriz Artolazabal Albéniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetzeta) y de su Consejo Rector. Asiste telemáticamente.
- Vocal D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete, en representación del Departamento de Salud. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D^a Ohiana Etxebarrieta Legrand, Parlamentaria y Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste telemáticamente
- Suplente: D. Martín Iriberrí. En representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente
- Vocal: D^a Olga García Martínez, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Alberto Cereijo Fernández, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetzeta. Asiste presencialmente.

Asiste, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a Alazne Camiña, Responsable de Coordinación Técnica de eLankidetzeta.

Excusan asistencia las siguientes personas:

- Vocal: D^a Beatriz Artolazabal Albéniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y de su Consejo Rector.

- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda.
- Vocal: Bittor Oroz Izaguirre. Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo.
- Vocal: D^a Leixuri Arrizabalaga Arruza, Parlamentaria y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

Introducción

Toma la palabra la Jose Antonio Rodriguez Ranz para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de octubre de 2022*
2. *Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2022*
3. *Información de concesión de las ayudas a estrategias de acción humanitaria*
4. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Jose Antonio Rodriguez advierte de un error en su segundo apellido en el acta del 17 de octubre y propone corregirlo. Al no realizarse ninguna observación más por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 17 de octubre de 2022, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2022

Toma la palabra Paul Ortega para presentar las 7 últimas propuestas de subvenciones directas de 2022, destacando que cuatro de ellas se realizarán en Africa, lo que refuerza la apuesta de eLankidetza por este continente.

La primera de las propuestas, a desarrollarse en Honduras con el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), pretende contribuir al fortalecimiento de la articulación y voz colectiva de movimientos sociales hondureños para incidir en la aprobación de una nueva generación de políticas públicas agrarias y ambientales.

La segunda se ubica en Cuba, con UNICEF-Comité Español, para dar respuesta humanitaria tras el paso del huracán Ian, garantizando el suministro de agua en comunidades y escuelas afectadas.

La tercera, en Senegal, con la Coalition Sénégalaise des Défenseurs des Droits Humains (COSEDDH), busca el fortalecimiento de capacidades de organizaciones senegalesas de Derechos Humanos.

La cuarta, también en Senegal, con la entidad Réseau Siggil Jigéen, tiene como objetivo contribuir a la desmitificación y aceptación de los conceptos de género y feminismo.

La quinta propuesta, a desarrollarse principalmente en Sahel y Grandes Lagos con la entidad Urgent Action Fund, pretende fortalecer los movimientos feministas africanos, la organización y la resiliencia de las personas defensoras de derechos humanos.

La sexta propuesta de subvención directa, con el ministerio de Cooperación de la República Árabe Democrática Saharaui, busca fortalecer el liderazgo del ministerio de Cooperación a través de la capacitación de su personal, para que pueda responder a los retos actuales de desarrollo territorial.

Por último, la propuesta de ayuda a la Fundación de Antropología forense de Guatemala para fortalecer sus capacidades en los componentes de investigación, comunicación y generación de conocimiento.

Al no haber preguntas, se procede a la votación en bloque de todas las propuestas y se aprueba por unanimidad.

3. Información de concesión de las ayudas a estrategias de acción humanitaria

Alazne Camiña realiza la exposición de las 4 estrategias de acción humanitaria aprobadas en Comisión de valoración de 11 de noviembre. En su conjunto, el número de solicitudes presentadas a esta convocatoria fue de 9, de las cuales 4 serán

subvencionadas, 3 denegadas por agotamiento de fondos y 2 quedarán excluidas. De esta forma, son adjudicados los 3.000.000€ de la convocatoria.

Alazne Camiña destaca el caso de la entidad Alboan quién, a fecha de la comisión de valoración de esta convocatoria, había sido adjudicataria de 2.718.471,01 euros de subvenciones de diferentes convocatorias de eLankidetzta, por lo que, según la disposición adicional de la resolución de esta convocatoria, solo podría ser adjudicataria de 270.528,99 euros más. Puesto que el artículo 4.2 b) del Decreto 90/2019 señala que el importe mínimo requerido para aprobar una estrategia de acción humanitaria es de 500.000 euros, no se le podría conceder ninguna ayuda de esta convocatoria, por lo que no se ha procedido a su valoración técnica.

En el caso de la propuesta de Asamblea de Cooperación por la Paz, ha quedado excluida por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto, relativo al cumplimiento de las premisas establecidas en la Estrategia de Acción Humanitaria vigente y que se materializan en el artículo 1 del Decreto, ya que no se trata de una intervención cuya población sujeto sufra una crisis humanitaria derivada de un contexto de conflicto o de violencia.

Al hilo de la presentación del resultado de esta convocatoria, en la que la última propuesta aprobada no puede serlo en su totalidad por haberse alcanzado la dotación de la misma, Alberto Cereijo pregunta si la baremación se hace teniendo en cuenta el presupuesto original o ajustado. Alazne Camiña responde que la baremación se hace sobre las propuestas recibidas, tal cual las solicitan las entidades. Cuando la propuesta de una entidad se queda en la llamada “línea de corte” y obtiene un monto de ayuda inferior al solicitado, se da un plazo a la entidad para que reajuste la propuesta al monto de ayuda adjudicado.

Martín Iriberry añade que le parece buena práctica dejar a las ONGD dialogar con eLankidetzta en los casos de reajuste presupuestario y que se debería extender a otros recortes presupuestarios de otras convocatorias. Alazne Camiña confirma que, cuando se trata de ajustes presupuestarios muy relevantes, en el resto de convocatorias de eLankidetzta también se da un plazo para realizar el reajuste.

Por su parte, Ohiana Etxebarrieta hace un comentario acerca de la iniciativa de Asamblea de Cooperación por la Paz, con la inquietud de que los desastres naturales debidos al cambio climático pueden continuar aumentando y que debería hacerse una reflexión del espacio que se está dando a las personas desplazadas por la crisis climática. Paul Ortega contesta que la reflexión es pertinente y estratégica y que, en el marco de la evaluación de la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, podrá ser analizada para integrar la evolución actual de las crisis humanitarias por el cambio climático.

4. Ruegos y preguntas

Paul Ortega informa que antes de acabar el año se convocará un último consejo rector para informar de la convocatoria de procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.

Ohiana Etxebarrieta hace referencia al viaje de seguimiento al programa de “Personas defensoras de derechos humanos” que junto a ZE(H)AR, la comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco y eLankidetza va a realizarse en enero 2023, planteando que sería interesante aprovechar dichos espacios para conocer de cerca las propuestas de subvención directa aprobadas en este Consejo Rector y que tienen lugar en Honduras y Guatemala. Alberto Cereijo confirma la pertinencia de cruzar este tipo de viaje para hacer seguimiento aunque recuerda lo apretado de la agenda de la misión de enero 2023.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión a las 12:50 horas. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jose Antonio Rodriguez Ranz,
Viceconsejero de Derechos Humanos,
Memoria y Cooperación

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD